

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 1400-256/2023.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

9140

-MS.-

04 SEP 2023

VISTO:

La vacancia del cargo de Coordinador de Educación Vial dependiente de la Secretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura en forma inmediata;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Desígnese a partir del 01 de setiembre del 2023, en el cargo de Coordinador de Educación Vial dependiente de la Secretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad al **COMISARIO INSPECTOR LICENCIADO JAIME JOSE MARIA BRIZUELA, D.N.I. N° 27.871.431.**

ARTICULO 2°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga sucesivamente a Confederación de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina de Anticorrupción de Jujuy y Coordinación de Administración y Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministerio de Seguridad



C.F.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR